ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411031				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de Pavimento - Vías de Acceso Principal de la Universidad Nacional de Concepción - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022				
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Concepción / Rectorado				
FECHA DE APERTURA	13-Junio-2022	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	RECTORADO U.N.C. Ruta PY 05 ?Gral. Bernardino Caballero?				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Mg. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C. Univ. Claudia María Teresa Duarte Escobar, Auxiliar Administrativa de U.O.C.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Ing. Com. Angélica Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	720953-3	NERY PASSI RUMICH AYALA	constructorafenar@hotmail.com
2	758300-1	ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ	ardisa2008@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Univ. Claudia María Duarte
Auxiliar Administrativo - U.O.C.
RECTORADO - UNC

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Arsenio Dominguez
Ardisa Construcciones

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NERY PASSI RUMICH AYALA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.396.376.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 78.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/06/2022 a 10/09/2022, 89 días
ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.171.255.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 70.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 13/06/2022 a 22/08/2022, 70 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
NERY PASSI RUMICH AYALA	184	1696137	NO
ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ	112	1693871	NO

Presencia en el Acto de Apertura de Sobres de las siguientes personas:

Sr. Econ. Nery Passi Rumich Ayala, C.I. N° 720.953, Representante Legal de la empresa Constructora FENAR.

Sr. Ing. Com. Arturo Ariel Domínguez Samaniego, C.I.N° 3.684.664, Representante de la empresa ARDISA Construcciones (según Autorización presentada).

Ing. Com. Angélica Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

El Sr. Econ. Nery Passi Rumich Ayala, C.I. N° 720.953, Representante Legal de la empresa Constructora FENAR, deja constancia de las siguientes observaciones acerca del sobre de ofertas de la empresa ARDISA Construcciones:

- No presenta Composición de Precios, conforme lo exige el PBC en la pág. 29, en la cual se establece que la misma forma parte de la oferta, considerando que es un documento sustancial.

- El Certificado de Inscripción de IPS, no cumple con el mínimo exigido en el PBC en la pág. 25, presenta un solo inscripto, conforme documentos presentados (folios 32, 53, 56).

- En relación a la Experiencia Específica en Obras, conforme el Formulario N° 2 (folios 5 al 10), Formulario N° 4 (folios 12, 13, 14), Contratos y Recepciones definitivas presentadas (folios 76, 77, 79, 80, 81 y 107) no cumplen con las exigencias

Univ. Claudia María Duarte
Auxiliar Administrativo - U.O.C.
RECTORADO - UNC

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Arturo Domínguez
Ardisa Construcciones

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

establecidas en el PBC en la pág. 25.

- No presenta la Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República (Ley N° 6533/19).

- La Cédula de identidad del propietario se encuentra Activo en el SIPE.

El Sr. Ing. Com. Arturo Ariel Domínguez Samaniego, C.I.N° 3.684.664, Representante de la empresa ARDISA Construcciones (según Autorización presentada), deja constancia de las siguientes observaciones acerca del sobre de ofertas de la empresa FENAR Construcciones:

- No presenta Cédula de identidad firmada.

- En el documento de Declaración de Miembros no aparece el administrador de la empresa.

- En los documentos de Experiencia General no aparece la fecha de las recepciones definitivas de las obras.

- Considerar el Margen de Preferencia Local, por ser una empresa radicada en la ciudad de Lambaré.

Además, se deja constancia de que nuestra empresa presenta en el folio 51 la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Funcionarios y Empleados Públicos (Ley N° 5033/13) y que la Composición de Precios no corresponde a un documento sustancial.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Arturo Domínguez
Ardisa Construcciones

Mg. José Alcides Absente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

Univ. Claudia María Duarte
Auxiliar Administrativo - U.O.C.
RECTORADO - UNC

Universidad Nacional de Concepción
Rectorado
Dirección de U.O.C.
Concepción - Paraguay

Ing. Com. Angélica Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción